



BOLETÍN SEMANAL

AÑO 2023

20 de Enero



SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE



Boletín Semanal

Normativa

Actualizaciones y altas – ABC

Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales

Noticias





Normativa

Lunes 16 de enero

Resolución General N° 5314: Impuesto a las Ganancias. Ley N° 27.701. Deducciones

Se permita la deducción de sumas en concepto de servicios con fines educativos y de las herramientas destinadas a esos efectos, que el contribuyente pague por quienes revistan el carácter de cargas de familia y por sus hijos de hasta 24 años (con condiciones). El importe máximo a deducir por los conceptos señalados no podrá superar la suma correspondiente al 40% de la ganancia no imponible.

Asimismo, se adecúan las previsiones de dicha norma relacionadas con las deducciones de la actividad de transporte terrestre de larga distancia.

Resolución General N° 5315: Régimen de Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda.

Se adecúa la RG 4.976, a las nuevas previsiones incorporadas mediante el artículo 71 de la Ley 27.701.

Asimismo, se incorporan a los regímenes de información de operaciones con bienes inmuebles regulados por las Resoluciones Generales 2.371 y 3.034, elementos de control para aplicar al régimen de declaración voluntaria de moneda extranjera y afectación a la adquisición de bienes inmuebles usados.

Disposición 4/2023: Aplicación móvil "MI AFIP"

Se habilita en la aplicación móvil "Mi AFIP" la funcionalidad que posibilite a las personas humanas y jurídicas ingresar y registrar de forma ágil y sencilla aquellas situaciones en que se hubiera detectado la comisión de hechos, acciones o conductas que, presuntamente, configuren faltas, infracciones o delitos de carácter tributario

Martes 17 de enero

Resolución General N° 5316: Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Procedimiento recursivo.

Se adecúan los procedimientos vigentes para la interposición del recurso de apelación contra las decisiones que resuelvan la recategorización de oficio y la exclusión de pleno derecho de los pequeños contribuyentes

Resolución General N° 5317: Régimen de Incentivo a la Inversión y Producción Argentina

Se regulan aspectos necesarios a los fines de la implementación del Régimen de Incentivo a la Inversión y Producción Argentina.

Resolución ME N° 16/2023: Emergencia agropecuaria. Prórroga. Santa Fe.

Prórroga de aplicación de la Ley N° 26.509 y sus modificatorias, en la Provincia de SANTA FE, el estado de emergencia y/o desastre agropecuario.

Resolución ME N° 17/2023: Emergencia agropecuaria. Prórroga. San Juan.

Prórroga de aplicación de la Ley N° 26.509 y sus modificatorias, en la Provincia de SAN JUAN, el estado de emergencia y/o desastre agropecuario.





Normativa

Resolución ME Nº 18/2023: Emergencia agropecuaria. Prórroga. Chubut.

Prórroga de aplicación de la Ley Nº 26.509 y sus modificatorias, en la Provincia de CHUBUT el estado de emergencia y/o desastre agropecuario.

Resolución ME Nº 19/2023: Emergencia agropecuaria. Prórroga. Río Negro.

Prórroga de aplicación de la Ley Nº 26.509 y sus modificatorias, en la Provincia de RIO NEGRO el estado de emergencia y/o desastre agropecuario.

Resolución ME Nº 20/2023: Emergencia agropecuaria. Prórroga. Jujuy.

Prórroga de aplicación de la Ley Nº 26.509 y sus modificatorias, en la Provincia de JUJUY el estado de emergencia y/o desastre agropecuario.

Resolución ME Nº 21/2023: Emergencia agropecuaria. Prórroga. La Pampa.

Prórroga de aplicación de la Ley Nº 26.509 y sus modificatorias, en la Provincia de LA PAMPA el estado de emergencia y/o desastre agropecuario.

Resolución ME Nº 22/2023: Emergencia agropecuaria. Prórroga. Catamarca.

Prórroga de aplicación de la Ley Nº 26.509 y sus modificatorias, en la Provincia de CATAMARCA el estado de emergencia y/o desastre agropecuario.

Resolución ME Nº 23/2023: Emergencia agropecuaria. Prórroga. Tucumán.

Prórroga de aplicación de la Ley Nº 26.509 y sus modificatorias, en la Provincia de TUCUMÁN el estado de emergencia y/o desastre agropecuario.

Resolución ME Nº 24/2023: Emergencia agropecuaria. Prórroga. Santa Cruz.

Prórroga de aplicación de la Ley Nº 26.509 y sus modificatorias, en la Provincia de SANTA CRUZ el estado de emergencia y/o desastre agropecuario.

Resolución ME Nº 25/2023: Emergencia agropecuaria. Prórroga. Córdoba.

Prórroga de aplicación de la Ley Nº 26.509 y sus modificatorias, en la Provincia de CÓRDOBA el estado de emergencia y/o desastre agropecuario.

Resolución ME Nº 26/2023: Emergencia agropecuaria. Prórroga. Salta.

Prórroga de aplicación de la Ley Nº 26.509 y sus modificatorias, en la Provincia de SALTA el estado de emergencia y/o desastre agropecuario.





Normativa

Miércoles 18 de enero

Disposición 3/2023: Depósitos Fiscales

Se dispone la publicación del listado de depósitos fiscales habilitados en el micrositio “DEPÓSITOS FISCALES”.

Jueves 19 de enero

Resolución SAGyP N° 20/2023: Programa de Asistencia Impulso Tambero

Se establece procedimiento a seguir por aquellos productores y productoras que tengan interés en obtener el beneficio establecido por el PROGRAMA DE ASISTENCIA IMPULSO TAMBERO mediante la utilización de la clave fiscal AFIP.

Viernes 20 de enero

Resolución General N° 5318: Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS). Recategorización.

Se prórroga hasta el día 27 de enero de 2023, inclusive, el plazo para cumplir con la obligación de recategorización correspondiente al semestre julio/diciembre de 2022.



Actualizaciones ABC

ACTUALIZACIÓN

Inmuebles - COTI - Código de oferta de transferencia de inmuebles

ID 6701106 - ¿Cuál es el sistema que deben utilizar los escribanos para informar el COTI?

Impuestos - Regímenes de Información > CITI Ventas - RG 1575

ID 126612 - ¿Qué clase de operaciones deberán informarse?

ID 328537 - ¿Quiénes se encuentran obligados a presentar el régimen de información denominado CITI VENTAS?

ID 328537 - ¿Quiénes se encuentran obligados a presentar el régimen de información denominado CITI VENTAS?

ID 340045 - ¿Cómo se debe valorar los bienes que se informan?

ID 921315 - ¿Cuál es el vencimiento de los comprobantes que hayan sido autorizados de acuerdo a la RG 1575/03?

Monotributo - Recategorización - Recategorización de Oficio

ID 22280031: ¿Cómo se notifica la recategorización de oficio cuando sea por controles sistémicos?

ID 22282080: ¿Dónde se podrán consultar los motivos de la recategorización de oficio por controles sistémicos y la liquidación de los montos correspondientes a la nueva categoría?

ID 22286178: ¿Cómo manifestar la disconformidad por recategorización de oficio?

Monotributo - Inscripción, Modificación de Datos y Baja - Baja

ID 17139088: ¿Cómo consultar las causales de la exclusión de oficio por cruce sistémico?

ID 17141137 - ¿Cómo presentar el recurso de apelación en caso de exclusión de oficio por cruce sistémico?

ID 17145235 - ¿Es posible desistir el recurso de apelación por motivo de exclusión?

Impuesto a las Ganancias - Personas Humanas y Sucesiones Indivisas - Trabajadores en relación de dependencia, jubilados y pensionados - Deducciones

ID 26145061 - ¿Cómo hacer efectiva la deducción por gastos de movilidad, viáticos y otras compensaciones en caso de haber presentado el F. 572 (SIRADIG) correspondientes al año fiscal 2022 inclusive?

ID 26145062 - ¿Cómo informar la deducción por gastos de movilidad, viáticos y otras compensaciones correspondientes al año fiscal 2022 en adelante?





Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales



Casas Particulares - Nuevos valores de remuneraciones, aportes contribuciones y ART

Remuneraciones: www.afip.gob.ar/casasparticulares/categorias-y-remuneraciones/documentos/2023/Casas-particulares-remuneraciones-02-23.pdf

Aportes, contribuciones y ART: www.afip.gob.ar/casasparticulares/aportes-contribuciones-ART/documentos/2023/Casas-particulares-aportes-y-contribuciones-01-23.pdf

Depósitos Fiscales

Listado de depósitos habilitados: www.afip.gob.ar/depositosFiscales/conceptos-generales/depositos-habilitados.asp

Facturación

Actualización de monto para identificar a consumidores finales:
<https://www.afip.gob.ar/facturacion/comprobantes/tipos.asp>

App "Mi AFIP"

Nueva guía paso a paso: <https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/guiasPasoPaso/VerGuia.aspx?id=456>

Presentaciones Digitales

Nuevo trámite "Exclusión de oficio del Monotributo - Apelación en término":
www.afip.gob.ar/presentaciones-digitales/documentos/164-EXCLUSION-DE-OFICIO-DEL-MONOTRIBUTO-APELACION-EN-TERMINO.pdf

Recategorización

Nuevo tutorial: <https://www.youtube.com/watch?v=F1Du9HtikGU>





Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales



Transparencia activa

Actualización de la dotación de empleados al 31/12:

<https://www.afip.gob.ar/transparenciaactiva/autoridades-personal.asp>

SITA

Nuevo trámite disponible "Rectificación del campo consignatario - MANI SIM - Vía Acuática":

<https://www.afip.gob.ar/sita/documentos/rectificacion-del-campo-consignatario-MANI-SIM-Via-Acuatica-v2.pdf>

Organismos de la Seguridad Social

Agentes de Seguro de Salud - Nueva versión de la tabla del aplicativo SICOSS:

<https://www.afip.gob.ar/genericos/organismosSegSocial/archivos/TablasSICOSSPaginaWebOrganismos.xls>





Noticias

Denuncias

Nuevos canales de reporte mediante la app “Mi AFIP”

La app “Mi AFIP” es una herramienta que permite gestionar trámites desde un dispositivo móvil, en cualquier momento y lugar. Por eso, se sumaron nuevas herramientas para simplificar la realización de denuncias a través de la aplicación móvil, sin la necesidad de ingresar con CUIT y clave fiscal.

En esta oportunidad, se habilitó un canal de denuncias desde la app “Mi AFIP” para informar la **falta de entrega de comprobantes y reportar personal no declarado o trabajo ilegal**. Las denuncias podrán generarse mediante alguna de las siguientes vías, solo con su número de CUIT/CUIL/CDI y un correo electrónico de contacto:

- Escaneando el código QR del formulario F.960-Data fiscal del comercio
- Ingresando la CUIT del denunciado
- Detallando el domicilio del denunciado

Los datos cargados en la aplicación “Mi AFIP” son de carácter confidencial.

Una vez enviada la denuncia, el organismo responderá con un correo electrónico a la dirección que el denunciante haya indicado para **confirmar la recepción de los datos**, y al mismo tiempo enviará una **notificación al Domicilio Fiscal Electrónico del denunciado**, en caso de que la denuncia haya sido realizada con QR o con CUIT.

Más información en www.afip.gob.ar/celular

[Guía paso a paso "Mi AFIP: ¿Cómo realizo una denuncia?"](#)

[Disposición N° 4/2023](#)





Noticias

Programa de normalización para reactivar la construcción federal argentina

Determinación e ingreso del impuesto especial

La Administración Federal de Ingresos Públicos, a través de la [Resolución General N.º 5315/2023](#) publicada este lunes en el Boletín Oficial, estableció la forma de acreditar la adquisición de un inmueble usado ubicado en el país, junto con los requisitos y destinos que podrán otorgarle a los fondos quienes adhieran al programa de normalización de tenencias.

La información a suministrar dependerá, en cada caso, del destino al que se afecten los fondos declarados.

Fondos a afectar al desarrollo o inversión en proyectos inmobiliarios

Se deberá informar:

- a) el código de registro de cada proyecto inmobiliarios (COPI) y
- b) el monto de la o las inversiones realizadas

Fondos a afectar a la adquisición de inmuebles usados

Deberá suministrarse la siguiente información:

- a) Datos del inmueble
- b) Datos de los titulares vendedores a los que se transfirieron los fondos
- c) Afectación que se otorgará al inmueble - casa habitación propia o locación con destino a casa habitación –
- d) Monto destinado a la adquisición. El valor de adquisición del inmueble debe ser igual o inferior a 2 veces el [mínimo no imponible para casa-habitación, en el impuesto sobre los bienes personales](#), para el período fiscal anterior al de la adquisición.

La normativa establece que se entenderá por inmuebles usados a aquellos que, con carácter previo a la adquisición por parte del declarante de los fondos, hubiesen estado habitados o afectados a arrendamiento, uso, usufructo, habitación, anticresis, superficie u otros derechos reales.

Cabe recordar que el contrato de locación de un inmueble que se destina a alquiler con posterioridad a la compra deberá encontrarse [declarado en el régimen de registración de contratos de locación de inmuebles \(RELI\)](#). Asimismo deberá consignarse en el contrato el destino de casa habitación a otorgar al inmueble.

La presentación de la declaración jurada deberá efectuarse **hasta el 31 de marzo de 2025 o dentro de los 6 meses posteriores a haber afectado la totalidad de los fondos a la adquisición de inmuebles usados**, lo que suceda con anterioridad.

Noticias



Espacios móviles de atención

Es un programa que tiene como objetivo acercarse a todos los ciudadanos para que puedan realizar consultas y trámites, facilitando el cumplimiento de tus obligaciones fiscales.

Podrás realizar los siguientes trámites:

- Gestionar la clave fiscal
- Registrar datos biométricos
- Obtener información de servicios y trámites
- Consultas en general

Provincia	Localidad	Fecha	Hora	Dirección
Buenos Aires	Mar del Plata	3 de enero al 22 de febrero	10 a 13 / 17 a 20	Paso Peatonal sector UPA – Complejo Punta Mogotes
Bahía Blanca	Monte Hermoso	3 al 31 de enero	19 a 23 hs	FARO RECALADA 225, entre Patagonia y Pedro de Mendoza
Mendoza	Malargüe	11 al 21 de enero	10 a 13 / 17 a 20	Municipalidad de Malargüe
Jujuy	Purmamarca	16 al 20 de enero	9 a 14 hs.	Plaza 9 de Julio
Neuquén	Villa La Angostura	16 al 20 de enero	9.30 a 14.30 hs	Av. Arrayanes y Cerro Bayo
Buenos Aires	Pinamar	17 de enero al 01 de febrero	19 a 23 hs.	Bunge y Shaw
Misiones	Puerto Iguazú	18 al 20 de enero	10 a 13 / 16 a 19	Costanera de Posadas (cuarto tramo frente a la vieja estación de trenes)
Comodoro Rivadavia	Epuypén	18 al 24 de enero	10 a 18 hs.	Predio Ferial
Córdoba	Villa Rumipal	20 y 21 de enero	9 a 15 hs	Gustavo Rieman 326 (frente a Municipio)
Córdoba	Santa Rosa de Calamuchita	22 al 24 de enero	9 a 15 hs	Libertad 700 – Centro de mujeres emprendedoras
Neuquén	San Martín de los Andes	23 al 27 de enero	9 a 13 / 16 a 19	Av. Costanera – Lago Lacar
Mendoza	Uspallata	23 al 25 de enero	9 a 14 hs.	Delegación municipal Las Heras

Noticias



Espacios móviles de atención

Provincia	Localidad	Fecha	Hora	Dirección
Jujuy	Tilcara	23 al 27 de enero	9 a 14 hs.	Plaza Alvarez Prado
Misiones	Posadas	24 al 26 de enero	18 a 21:30 hs	Costanera Posadas (cuarto tramo frente a la vieja estación de trenes)
Córdoba	Villa General Belgrano	25 y 26 de enero	9 a 15 hs	Municipalidad – frente a Plaza José Hernández
Neuquén	Villa La Angostura	25 y 26 de enero	9.30 a 14.30	Las Frambuesas 32 (Casa de la cultura)
Buenos Aires	Morón	25 y 26 de enero	9 a 13 hs.	Pres. Domingo Faustino Sarmiento 758 (Morón, Provincia de Buenos Aires)
Mendoza	Luján	26 al 28 de enero	9 a 14 hs.	Sede Municipal
Comodoro Rivadavia	Puerto Madryn	27 de enero al 3 de febrero	9 a 16 hs.	Av. Roca y Belgrano (Monumento a los Galeses)
Córdoba	Los Reartes – Río Cuarto	27 y 28 de enero	9 a 15 hs.	Predio oficina de turismo – Av. San Martín y ruta S271





AFIP

Contáctanos.



Canal
Teléfono



Consulta web



Reclamos y
Sugerencia

Nuestras Herramientas.



Biblioteca



ABC – Consultas
frecuentes



Calculadora
de interés



Forma de pago



Micrositios



Guías de tramites



Formularios



Guías Paso a Paso



Turnos

Encontranos

